

HAZTE FAN DE LA CUENTA

Banco de Chile

FAN

Y accede a los **BENEFICIOS DEL CHILE**

OBTÉN TU CUENTA 100% ONLINE AQUÍ



déjate tentar, elige ser **SOCIAL** | Pórtate aquí

SIN AZÚCAR

Coca-Cola

GRAN SABOR SIN CALORIAS

JUNTOS SE SIENTE MEJOR

MÁS INFO AQUÍ

Región del Bío Bío

Miércoles 16 septiembre de 2020 | 13:07

El TC, la opción de los querellantes para evitar el cierre de la investigación del Caso Asipes

Por Alberto González
La información es de Fabián Polanco



ARCHIVO | Jose Francisco Zuñiga | Agencia UNO

41.378 visitas



Relacionados

- Caso Asipes: Fiscalía no perseverará contra JVR, exgerente de la empresa y exparlamentarios
- Fiscal regional del Bío Bío cierra investigación del caso Asipes y deja indagatoria sin responsables
- Caso Asipes: querellantes lamentan falta de resoluciones a 2 años de abierta la investigación



Los denunciantes en el caso Asipes evaluarían ir al Tribunal Constitucional para intentar frenar la decisión del Ministerio Público de cerrar y no perseverar en la investigación por los aportes de los industriales pesqueros a políticos del Bío Bío. Desde el año pasado, la máxima instancia judicial ha permitido que los querellantes inicien juicios cuando el fiscal desiste de seguir la indagatoria.

Desde que fueron notificados de la resolución de la fiscal regional, Marcela Cartagena, los querellantes en el caso Asipes han mantenido silencio, indicando que deben analizar con sus clientes los pasos a seguir.

¿Podría ser una alternativa la puerta que ha abierto el Tribunal Constitucional al declarar inconstitucional la facultad de no perseverar del Ministerio Público?

Lee también...



Fiscal regional del Bío Bío cierra investigación del caso Asipes y deja indagatoria sin responsables

Al respecto, algunos abogados indicaron escuetamente que lo estaban discutiendo con sus clientes, sin una decisión aún, mientras que otros se limitaron a señalar que se trataba de una posibilidad interesante.

La facultad de no perseverar, que se aplicará para Asipes y los políticos investigados desde hace cuatro años, está siendo cuestionada como una medida administrativa que impide a las víctimas obtener la justicia en sus casos, algo que no ocurría en el sistema antiguo, subrayó el penalista Rodrigo Vera Lama.



Y con ese argumento es que el año pasado abogados querellantes fueron al Tribunal Constitucional, siendo acogidos siete requerimientos y permitiendo los jueces de la instancia presentar acusaciones sin que ni siquiera la Fiscalía haya formalizado, y así llevar a juicio a las personas investigadas e imputadas.



Lee también...



Caso Asipes: Fiscalía no perseverará contra JVR, exgerente de la empresa y exparlamentarios

El abogado Claudio Vega es uno de ellos, explicando los argumentos que ha tenido el tribunal para declarar inconstitucional la facultad de no perseverar y dar la razón a los querellantes.



Quien también ha recibido la luz verde para seguir la persecución penal sin el Ministerio Público es el exfiscal Andrés Cruz, quien admitió en todo caso que no es algo simple para un abogado poner en marcha un juicio oral.



Los querellantes en el caso Asipes tiene menos de tres semanas para decidir ir al Tribunal Constitucional, pues la audiencia donde la fiscal regional del Bío Bío informará su resolución está fijada para el 6 de octubre, debiendo los abogados ingresar el requerimiento antes de esa fecha y así lograr que mientras haya una sentencia el tribunal paralice el trámite de la causa en el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago.

Ver los comentarios

Tendencias Ahora



928 visitas
Chileno se hizo el chistoso en aeropuerto: perdió vuelos, vacaciones y demanda contra Latam



726 visitas
El TC, la opción de los querellantes para evitar el cierre de la investigación del Caso Asipes



286 visitas
Seis comunas retroceden a cuarentena y otras dos a transición desde el viernes



240 visitas
Desde aerolíneas a grandes almacenes: ¿Por qué se van de Argentina las empresas extranjeras?



ALIANZAS BBCL

Nacional

Internacional

Nacional

Especializados

Internacional



Economía



Deportes



Tendencias



Opinión

Reportajes

